

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS  
REGIÓN DE COQUIMBO  
AÑO 2015**

<b>Temas en tabla:</b>	<p>-Aprobación del Acta Anterior.</p> <p>-Acuerdo de fraccionamiento de cuotas de huiro palo y huiro macro para el año 2016 (Subpesca y Sernapesca).</p> <p>-Acuerdo de cuota y fraccionamiento de huiro negro en función de modelo para el año 2016 (Ecos, a través del Dr. Eduardo Pérez).</p> <p>-Acuerdo para desarrollo de taller con integrantes del comité.</p>
<b>Fecha:</b>	23 de Noviembre de 2015
<b>Hora de inicio:</b>	15:15
<b>Hora de término:</b>	18:00
<b>Lugar:</b>	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Regiones III Atacama y IV Coquimbo

**ASISTENTES**

Nombre	Institución
Javier Rivera	SUBPESCA
Javier Chávez	SUBPESCA
Jaime Molina	SERNAPESCA
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Sergio Carvajal	FEPEMACH
Roberto Cabezas	Plantas de transformación de mayor tamaño
Eduardo Pérez	ECOS/UCN
Gonzalo Araya	ECOS
César Fierro	ECOS

**Inicio de la Sesión**

El señor **Javier Rivera**, presidente del Comité da por iniciada la sesión. En primer término indica que funcionarios de FOSIS le habrían solicitado participar de oyentes en una de las sesiones del CMAP IV, por lo que se podría concretar para la siguiente sesión. Estarían interesados en saber acerca de las medidas de manejo y ver la posibilidad de intervenir con elementos de fomento productivo.

Ante esto Don **Enrique Altamirano** señala no estar de acuerdo con la solicitud, por cuanto la presencia de FOSIS debería implicar la presencia de CORFO, SERCOTEC, y otras instituciones.

**Javier Rivera** complementa diciendo que si bien se podría considerar la petición de FOSIS, le indicó al funcionario FOSIS que el CMAP es una instancia de manejo pesquero y no de fomento productivo. De todas formas en caso que el funcionario FOSIS, confirme su intención de asistir, deberá hacerlo con antelación enviando además las razones de su asistencia.

#### **Aprobación Acta Anterior**

**Javier Rivera** señala que se cumplió con el acuerdo de enviar una copia del acta anterior a los correos electrónicos de cada representante y además de entregar una copia impresa del acta a cada uno de los asistentes. También se entregaron las carpetas con tipología del Comité a los asistentes a la sesión, las carpetas sobrantes quedaron en disposición de la DZP III-IV región.

No hay observaciones al acta anterior. Se aprueba el acta.

#### **Temas emergentes a partir de la revisión del Acta Anterior**

Javier Rivera señala que había quedado pendiente la decisión por parte del CMAP IV de analizar la posibilidad de modificar el Decreto N° 45, en relación del adelantamiento de la cuota de Huiro negro, correspondiente a diciembre de 2015 a noviembre del mismo año. En ese sentido informa que la sectorialista de SUBPESCA encargada de revisar el tema lamentablemente ha sufrido un accidente grave y aunque no escusa, por cuanto una institución del Estado debe tener un reemplazo para quien no puede asumir sus funciones, la Unidad de Recursos Bentónicos de SUBPESCA, funciona con muy poco personal y no se pudo llevar a cabo en el tiempo pertinente la solicitud de modificación del Decreto, entendiéndose además que la solicitud debe pasar por un análisis jurídico por parte de la Subsecretaría y luego va al Ministerio de Economía, lo que demora alrededor de 20 días y estando ya a 24 de noviembre, la respuesta de SUBPESCA saldría después de diciembre, por lo que se decidió no continuar con la tramitación de la solicitud, considerando que en diciembre la cuota va estar al alcance. El Director da las excusas a los asistentes por no tener una respuesta positiva a la solicitud hecha por el Comité de Manejo.

El señor Enrique Altamirano, estima que la propuesta de modificación de plazos, nació sin posibilidades, por la fecha en que se presenta y el tiempo que había para tramitarla. Además indica que si bien la solicitud era atendible, también se debe considerar que las organizaciones solicitantes no tienen sus seguimientos AMERB al día, por lo tanto si se aprobaba la solicitud, iba a sentar un precedente que luego podría llevar a tomar decisiones que afecten a la pesquería.

### TEMA 1: Acuerdo de fraccionamiento de Huiro palo y Huiro macro 2016.

Presentación del señor **Javier Chávez**. Comenta que en la sesión anterior ya se habían definido ciertos criterios que el CMAP iba a trabajar como propuesta para el Comité Científico, que debe sesionar los días 2 y 4 de diciembre de 2015.

Uno de los elementos que se planteó en la sesión anterior fue mantener los valores de cuota para el Huiro macro y Huiro palo que se habían establecido en años anteriores. Debido a que no se ha desarrollado el modelo de cálculo de cuota para trabajar distintos escenarios, como si lo hay para el Huiro negro. Por tanto, para el caso del Huiro palo la propuesta de cuota es de 11.000 Toneladas y 2.516 Toneladas para el Huiro macro.

En el caso del Huiro negro, el acuerdo fue que se discutiría en esta sesión con presencia del profesor Eduardo Pérez, especialista que ECOS ha incorporado para su apoyo al CMAP en estas temáticas.

### Tema 2: Distribución espacial de cuotas de Huiro Negro, Palo y Macro 2016.

**Javier Chávez**, explica como se trabajó, en conjunto con profesionales de SERNAPESCA, la propuesta de fraccionamiento de cuota por territorio, considerando 5 zonas (por comuna), en vez de las tres zonas (por provincia) consideradas para el fraccionamiento de años anteriores.

Esto se construyó sumando todos los desembarques desde enero de 2010 a diciembre de 2014 y se determinó la proporción de cada zona. No se consideró 2015 porque aún no se cuenta con los datos de noviembre y diciembre y además porque 2015 ha sido un año donde la demanda de Huiro palo ha sido muy importante y la demanda tiene mucha influencia respecto del desempeño que tiene el desembarque por territorio.

El señor **Javier Rivera pregunta** ¿Cómo se calculó el periodo de distribución?

**Javier Chávez**. Explica que se utilizó la misma información y el desempeño de cada comuna en función de su propia distribución no respecto del total, por cuanto podría darse que en un periodo a una comuna le tocara poca cuota y a otra mucha. Por lo tanto todo se calculó en base a como se comportó cada una de las comunas (o eventualmente cada una de las Provincias) en el periodo 2010-2014. Así la dinámica de distribución temporal es la dinámica de cada uno de los territorios en esos periodos, para esos cuatro años.

Respecto de Ovalle, que además de ser comuna es también provincia, se mantuvo el mismo valor para ambos casos (como provincia y comuna). La Provincia de Choapa que representa el 48%, se dividió en dos comunas; Canela y Los Vilos. La Higuera nuevamente aparece sin Huiro palo, recurso que comienza a aparecer desde Totoral al sur, comunas de Ovalle, Canela y Los Vilos donde hay varias organizaciones que tienen disponible Huiro palo en sus planes de manejo de las AMERB.

**Javier Chávez** resalta, como ejemplo, que en el caso de La Higuera que con las 162 toneladas distribuidas comunalmente se hace más difícil que los tongoyinos vayan para allá, y los tongoyinos en el caso del sur lleguen hasta Canela, operan en Ovalle y Maitencillo por lo que Los Vilos quedan liberados, lo cual beneficia a las organizaciones de Lo Vilos, quienes ya no dependen de la cuota de

Canela, al no estar inmerso en una sola cuota como Provincia de Choapa, sino más bien dividida por territorio (comuna).

Posteriormente Javier Chávez explica que se establecen 5 territorios y no 6, juntando en uno sólo la Serena-La Higuera, para facilitar el control.

El señor **Sergio Carvajal** consulta acerca de la cuota de Ovalle y Limarí, ¿son las mismas cuotas del año pasado? **Javier Chávez:** Sí la cuota es la misma, el fraccionamiento, difiere.

**Sergio Carvajal:** Comenta que ve ellos, como comuna (Ovalle), se les bajó la cuota.

**Javier Rivera,** explica a la mesa que es la misma cuota, lo que hace la diferencia es el fraccionamiento temporal, pero la cuota sigue siendo la misma, las 4.741 ton, es decir, lo que Limarí hizo (extrajo) entre 2010 y 2014, se sacó esa proporción, lo que está reflejado para el periodo 2015. Es importante destacar que en el caso de las organizaciones del Limarí, prácticamente todas tienen Huiro palo.

**Javier Chávez,** recuerda que otro de los temas que se discutió con SERNAPESCA en el Comité, fue el porcentaje de pérdida que tiene el Huiro palo, ante lo cual el Servicio está preparando un lineamiento base, teniendo en cuenta que la DZP va a incorporar el análisis los informes de cuotas de las AMERB's.

**Enrique Altamirano:** Dice que le llama la atención el comportamiento que tiene en los meses de abril y junio (hablando de los huiros) que debería ser al revés, deberíamos tener mayor extracción en los meses de enero – marzo, comentando que son alrededor de 400 ton de diferencia. ¿Esos fraccionamientos los podemos modificar?

**Javier Rivera,** comenta que no se debería pensar sólo en como operó la pesquería este año, porque este año para el Huiro palo particularmente, fue bastante atípico porque el mercado movió el incentivo a este recurso. Además, para el H. palo, no se generó ninguna medida de administración. Por lo tanto el H. palo, a diferencia de años anteriores tuvo un impacto importante de presión extractiva por efectos de mercado, por eso este año no fue considerado en el análisis para el cálculo de cuota. No hay que olvidar que la misión del CMAP IV es darle sustentabilidad al sistema, lo cual en el caso del H palo se ha hecho más complejo porque mientras no se cuenta con un modelo resuelto, siendo difícil estimar el comportamiento del recurso con las cuotas ortogadas. Comenta que se suma a esta incertidumbre, la Evaluación Directa que está realizando la consultora ABIMAR en la Región, que por diferentes razones ha tenido demoras, por lo tanto tampoco se cuenta con esa información valiosa para la toma de decisiones.

**Javier Chávez,** continúa con la presentación de datos para el **Huiro Macro:** la cuota es de **2.516 ton** y nuevamente La Higuera, no tiene H. macro. El desembarque, que uno observa que es la suma que extrajo la comuna de La Higuera entre enero 2010 y diciembre de 2014, son 14 tons, por lo que al momento de fraccionar, la proporción es tan pequeña que queda en 2,4 ton lo que le correspondería. Además el H. macro casi no se seca y lo que se extrae es todo varado, la venta es por volumen por lo tanto no sería conveniente (una cuota tan baja).

**Javier Chávez** indica que existe una preocupación a nivel de DZP y debiera ser preocupación del CMAP IV que lo que se propone, como mensaje o criterio, está enfocado hacia la sustentabilidad. Aunque sean sólo 2.500 ton de cuota, se trata de generar un grado de protección de la pesquería, porque uno no sabe como operará el mercado dentro del año.

**Enrique Altamirano:** ¿Qué pasa si no llegase a extraerse toda la cuota de un periodo?

**Javier Chávez:** Se suma al siguiente periodo.

**Huiro Negro:** El profesor **Eduardo Pérez**, presenta el esquema para el diseño del modelo de cálculo de cuota. El ejercicio que se hizo era desde una perspectiva técnica vista desde el punto de vista de manejo pesquero, establecer una estrategia bio-pesquera que apuntaba a la recuperación de las praderas. Sernapesca aporta los datos para levantar el modelo, el que debiera redundar en medidas de ordenamiento con criterio técnico (Subpesca).

Se trata de reproducir el desembarque a través de un modelo matemático considerando el desembarque del periodo enero 2010-diciembre 2014.

En 2014 se analizaron las estrategias de explotación, si estas eran coherentes con la lógica de recuperación. En ese sentido se estableció una cuota de 6.000 ton fraccionada en 4 periodos (Enero-Agosto/Septiembre-Diciembre). Con esa estrategia se esperaba llegar a 10.238 ton de biomasa a diciembre de 2015. Es necesario destacar que la cuota extraída fue menor a la cuota permitida. Para este año se proponen 4.700 ton.

**Javier Chávez** destaca que con este modelo se espera recuperar un 10% de la biomasa. Y fraccionado en términos temporales entre los meses de marzo, agosto, septiembre y diciembre y espacialmente en 5 territorios (La Higuera-La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela, Los Vilos).

**Jaime Molina** (Sernapesca): Estima que la propuesta presentada adolece de un problema y consulta ¿Qué impide que la cuota sobrante de marzo no se extraiga antes del siguiente periodo? ¿Qué es lo que permite saltar desde marzo hacia agosto o septiembre? Asumiendo que el recurso no tiene veda, pensando en términos legales y que no hay otra pesquería que tenga un fraccionamiento discontinuo.

**Javier Rivera:** El decreto de cuota 2016, debería establecer el fraccionamiento por periodo.

El señor **Javier Rivera** consulta a la mesa si existen observaciones a la propuesta de cuota, los presentes no manifiestan opinión en contrario, por lo que se aprueba la propuesta de cuota para el recurso Huiro negro.

#### Taller Evaluación Comité de Manejo y Plan de Manejo

El señor **Gonzalo Araya**, representante de Ecos, propone realizar un taller de análisis de la implementación del Plan de Manejo y del funcionamiento del CMAP IV, desde varios ámbitos; social, económico y biológico pesquero.

El taller tendría una duración de una jornada completa y como producto del mismo, se podría

incluso llegar a proponer medidas para corregir, si es necesario, el Plan de Manejo vigente.

**Javier Chávez**, además indica que es necesario trabajar para 2016, el proceso de renovación de los integrantes del Comité a través del formato de apoyos.

**Enrique Altamirano**: Le parece bien la propuesta, pero debe ser en una fecha que acomode, diciembre es muy complejo.

**Javier Rivera**: Podría ser en Los Vilos. La idea es definir una fecha para poder contar la presencia de algunos socios de las federaciones.

**Gonzalo Araya** propone como fecha el miércoles 20 de enero de 2016.

## RESUMEN DE ACUERDOS

Tema	Acuerdo																																										
Revisión de Acta Anterior (Envío del Acta)	Según acuerdo de sesión anterior, el acta fue enviada vía correo electrónico y fue entregado en la presente sesión en una carpeta. Se aprueba acta sin observaciones.																																										
Distribución espacial de cuotas de Huiro Negro, Palo y Macro	Se acuerda un fraccionamiento de las cuotas por comuna (5 territorios): La Higuera, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos.																																										
Distribución temporal	<p><b>Huiro Negro:</b> Se mantiene el acuerdo del año anterior, para la extracción de las cuotas durante los meses de Marzo, Agosto, Septiembre y Diciembre.</p> <p><b>Huiro Palo:</b> Se acuerda una distribución temporal en cuatro periodos: Enero - Marzo, Abril - Junio, Julio - Septiembre y Octubre - Diciembre. Dentro del año se podrá traspasar cuotas no capturadas al periodo inmediatamente siguiente.</p> <p>El comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo propone una cuota de Huiro Palo, con un fraccionamiento temporal y espacial detallado en la siguiente tabla:</p> <p><b>Tabla 1.</b> Fraccionamiento Espacio - Temporal de Huiro Palo, expresado en Toneladas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNA</th> <th>ene - mar</th> <th>abr - jun</th> <th>jul - sep</th> <th>oct - dic</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Higuera - La Serena</td> <td>13,1</td> <td>27,6</td> <td>83,7</td> <td>37,7</td> <td>162,0</td> </tr> <tr> <td>Coquimbo</td> <td>340,7</td> <td>168,2</td> <td>239,1</td> <td>117,3</td> <td>865,4</td> </tr> <tr> <td>Ovalle</td> <td>1.198,1</td> <td>1.267,8</td> <td>1.575,1</td> <td>700,3</td> <td>4.741,2</td> </tr> <tr> <td>Canela</td> <td>754,3</td> <td>749,9</td> <td>541,6</td> <td>491,9</td> <td>2.537,6</td> </tr> <tr> <td>Los Vilos</td> <td>568,8</td> <td>921,0</td> <td>617,0</td> <td>587,0</td> <td>2.693,8</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Cuota Anual</b></td> <td><b>11.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Huiro Macro:</b> Al igual que para la cuota de Huiro Palo, se acuerda una distribución temporal en cuatro periodos: Enero - Marzo, Abril - Junio, Julio - Septiembre y Octubre - Diciembre. Dentro del año se podrá traspasar cuotas no capturadas al periodo inmediatamente siguiente.</p>	COMUNA	ene - mar	abr - jun	jul - sep	oct - dic	TOTAL	La Higuera - La Serena	13,1	27,6	83,7	37,7	162,0	Coquimbo	340,7	168,2	239,1	117,3	865,4	Ovalle	1.198,1	1.267,8	1.575,1	700,3	4.741,2	Canela	754,3	749,9	541,6	491,9	2.537,6	Los Vilos	568,8	921,0	617,0	587,0	2.693,8	<b>Cuota Anual</b>					<b>11.000</b>
COMUNA	ene - mar	abr - jun	jul - sep	oct - dic	TOTAL																																						
La Higuera - La Serena	13,1	27,6	83,7	37,7	162,0																																						
Coquimbo	340,7	168,2	239,1	117,3	865,4																																						
Ovalle	1.198,1	1.267,8	1.575,1	700,3	4.741,2																																						
Canela	754,3	749,9	541,6	491,9	2.537,6																																						
Los Vilos	568,8	921,0	617,0	587,0	2.693,8																																						
<b>Cuota Anual</b>					<b>11.000</b>																																						
Establecimiento de Cuotas	<p><b>Huiro Negro:</b> Basándose en el modelo presentado por Dr. Eduardo Pérez, se optó por una disminución de cuota de 6.000 toneladas propuesto para el año 2015 a <b>4.700</b> toneladas para el año 2016. La justificación se basó en que la disminución de la cuota debiera aportar una recuperación en biomasa de aproximadamente un 10%.</p> <p><b>Huiro Palo:</b> El comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo propone una cuota de Huiro Palo de <b>11.000</b> toneladas, con un fraccionamiento temporal y espacial detallado en la siguiente tabla:</p>																																										

**Tabla 2.** Fraccionamiento Espacio - Temporal de Huiro Negro, expresado en Toneladas.

COMUNA	mar	ago - sep	dic	TOTAL
La Higuera	135,9	271,7	135,9	543,4
Coquimbo	143,5	287,0	143,5	574,0
Ovalle	490,3	980,7	490,3	1961,3
Canela	155,6	311,2	155,6	622,5
Los Vilos	249,7	499,4	249,7	998,8
Cuota Anual				4.700

**Huiro Macro:** El comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo propone una cuota de Huiro Macro de **2.516** toneladas, con un fraccionamiento temporal y espacial detallado en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Fraccionamiento Espacio - Temporal de Huiro Macro, expresado en Toneladas.






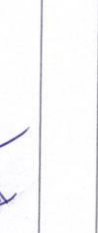
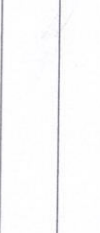
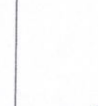
COMUNA	ene - mar	abr - jun	jul - sep	oct - dic	TOTAL
La Higuera	0,0	1,0	1,2	0,2	2,4
Coquimbo	96,4	31,6	9,9	103,9	241,8
Ovalle	887,0	452,4	112,6	308,6	1760,7
Canela	107,4	54,9	12,7	35,7	210,8
Los Vilos	148,4	63,1	15,6	73,2	300,3
Cuota Anual					2.516

Taller Evaluación Comité de Manejo y Plan de Manejo

Se acuerda realizar un taller, según propuesta ECOS, para evaluar el funcionamiento del comité de manejo y revisar el Plan de Manejo.



FECHA: 24.11.2015 LUGAR: DZP. III - IV. EVENTO: 3<sup>era</sup> Sesión Comité MANEJO AP. IV.

Nombre	Organización / Institución	Firma	Contacto
Sergio Corvojal Contreras	FEPRMADH		74483339 82645923
Roberto Cabezas Bello	COPRAM		9-2213804-
Enrique Oltomirano & Fefemach F.S.	DZP / Suspesa		F.189.765-6
Maive Chirra U.	ECOS / UCN		51-2717297
Edvardol. Pizar E.	ECOS / UCN		87694591
Gonzalo Araya G.	ECOS		84314189
JAIINE MOLINA PÉREZ	SERVIDESCA		78599714
CÉSAR FIENNO C	ECOS		42360848.